



Junta Extraordinaria de Accionistas Grupo Security S.A.

GRUPO | security

9:00 hrs lunes 8 de abril 2013

II. OBJETO Y FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

- » La Junta Extraordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. fue convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 15 de marzo de 2013, para pronunciarse sobre las siguientes materias:
 1. Actualizar y modificar el capital estatutario de la Sociedad, a fin de reconocer en el mismo:
 - i. el vencimiento del plazo de colocación de 251.000.000 de acciones, correspondiente al saldo no suscrito ni pagado del aumento de capital que fuera acordado en Junta Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2008; y
 - ii. reflejar en los estatutos la corrección monetaria del capital pagado correspondiente a los años 2008 y 2009;
 2. Dejar sin efecto el saldo no suscrito ni pagado del aumento de capital que fuera acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 24 de marzo de 2011, saldo que asciende a un total de 117.741.395 acciones;

II. OBJETO Y FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

3. Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de hasta \$100.000.000.000, o el monto que la Junta resuelva, mediante la emisión de acciones de pago en el número que la Junta acuerde al efecto. Las nuevas acciones de pago a ser emitidas serían de la misma serie existente y sin valor nominal, y serían ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades, conforme a las condiciones y demás modalidades a determinarse por la Junta, dentro de un plazo de 3 años contados desde la fecha de su aprobación;
4. De aprobarse el aumento de capital anterior, acordar el precio de colocación de las acciones que se emitan con cargo al referido aumento, o bien facultar al Directorio para ello;
5. Acordar que aquellas nuevas acciones de pago a ser emitidas con cargo al aumento de capital antes indicado y que no fueren suscritas por los accionistas de la Sociedad, o al menos una parte de ellas, según sea determinado por la Junta, sean colocadas a terceros;

II. OBJETO Y FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

6. Facultar al Directorio para
 - a) que proceda con la emisión y colocación de tales acciones, ya sea una o varias etapas u oportunidades, y para que determine el uso de los fondos que se obtengan de la colocación;
 - b) solicite la inscripción de la emisión en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros;
 - c) de cumplimiento a las normas sobre oferta preferente de colocación de las acciones;
 - d) coloque y ofrezca a terceros, en una o varias etapas u oportunidades, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas y/o sus cesionarios dentro del período de opción preferente; y
 - e) adoptar todos los acuerdos que requieran o se estimen necesarios para llevar adelante y materializar el aumento de capital en los términos ante propuestos;

II. OBJETO Y FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

7. Aprobar las reformas a los estatutos de la Sociedad que sean necesarios para implementar las modificaciones antes indicadas, debiendo al efecto adecuar las disposiciones permanentes y transitorias que sea procedente; y
8. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para la implementación de las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior.

II. OBJETO Y FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

- » Los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "La Segunda" de Santiago, los días 21, 25 y 26 de marzo de 2013.
- » Se remitió a los señores accionistas, con fecha 21 de marzo de 2013, carta de convocatoria en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- » Se dio aviso de la celebración de la Junta a la Superintendencia del ramo y a las bolsas de valores mediante cartas también de fecha 15 de marzo del presente año.
- » Asiste a la sala especialmente invitado el Notario Público don Patricio Raby Benavente, notario Titular de la 5a Notaría de Santiago, quien estampará en el acta de esta reunión el certificado establecido en la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- » Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, se declara constituida la Junta sin más trámite.

III. SISTEMA DE VOTACIÓN

- » Al igual que en Juntas anteriores y conforme lo disponen la Ley número 20.382 y la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.
- » A este respecto Grupo Security S.A. escogió los siguientes sistemas votación a utilizarse en juntas de accionistas:
 - i. por aclamación y
 - ii. por papeleta.
- » Con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podría optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz),
 - » debiendo quedar constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio o de los que votaran a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

III. SISTEMA DE VOTACIÓN

- » Para el evento de que no se alcanzara la unanimidad, se utilizaría el sistema de votación por papeleta,
 - » esto es el poner por escrito en una papeleta la voluntad expresada de cada uno de los accionistas con derecho a voto en la Junta respecto de las materias que fueran sometidas a votación en la asamblea, y en forma tal que dicha votación se realizara de manera secreta y que con posterioridad al escrutinio se permitiera identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron.
- » De acuerdo a lo antes indicado y dado que no había necesidad de realizar elecciones en la presente Junta, se propone a los señores accionistas que:
 - » **la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión se efectuara por aclamación.**

IV. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE

- » Desde su creación en 1991, Grupo Security ha realizado siete aumentos de capital por un monto superior a US\$700 millones. En todos ellos los accionistas nos han respaldado con los proyectos de crecimiento que hemos propuesto. De esta forma, Security se ha consolidado como un actor relevante en el mercado de servicios financieros en Chile, con una capitalización bursátil de US\$1.226 millones y dividendos pagados por US\$565 millones desde su apertura en bolsa.
- » Actualmente posee participación en once compañías que representan activos consolidados por US\$11.404 millones, las que operan en el sector bancario, factoring, administración de fondos mutuos, corretaje de acciones, securitización, administración de cartera, seguros de vida y generales, corretaje de seguros, agencia de viajes e inversiones inmobiliarias. Cabe destacar también que el crecimiento de Grupo Security ha sido logrado con elevados estándares de calidad de servicio y una cultura corporativa preocupada del desarrollo de sus colaboradores, ambos aspectos ampliamente reconocidos a través del tiempo, lo cual ha resultado en diversas distinciones para las empresas Security:
 - » Durante los últimos 12 años Grupo Security ha estado entre las 15 mejores empresas para trabajar en Chile según el Great Place to Work Institute. Esta entidad también distinguió a Grupo Security entre las 100 mejores empresas para trabajar en Latinoamérica.
 - » El año 2012, Grupo Security fue destacado entre las 50 empresas más respetadas a nivel nacional y entre las 25 empresas más responsables y con mejor gobierno corporativo, según MERCO (Medición Empresarial de Reputación Corporativa).

IV. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE

- » En esta oportunidad, invitamos a nuestros accionistas a participar en el financiamiento de la adquisición de las empresas Cruz del Sur, un conglomerado financiero representado por una compañía de seguros de vida, una corredora de bolsa, una administradora general de fondos, asesorías en inversiones, administración de cartera y una hipotecaria. Las compañías adquiridas suman activos por casi US\$2 mil millones, y permitirán consolidar la participación de Grupo Security en el negocio de seguros de vida, alcanzando:
 - » El segundo lugar del mercado en prima directa total, con ventas anuales por US\$655 millones y una participación de 8,6% medida a septiembre de 2012,
 - » El tercer lugar en prima de seguros no previsionales, con una participación de 8,6% a septiembre de 2012, equivalente a venta anual por US\$205 millones, considerando el desempeño de la industria aseguradora a septiembre de 2012,
 - » Séptimo lugar en inversiones y en activos totales, con una cartera de inversiones agregada cercana a los US\$3.500 millones, y activos totales por US\$3.684 millones.

IV. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE

- » En el área Inversiones, Security se posicionaría como
 - » El cuarto actor en montos transados en acciones con US\$9.438 millones, pasando de una participación de mercado de 7,5% a 8,7% considerando los volúmenes del año 2012,
 - » El cuarto lugar en patrimonio promedio administrado, con una participación de mercado consolidada de 6,2% a diciembre de 2012 y patrimonio administrado por US\$2.463 millones.
- » La operación incorporará a Grupo Security un grupo humano de excelencia profesional, con trayectoria de crecimiento comercial probado a lo largo de los años, el cual sumado a nuestro equipo logrará llevar a cabo exitosamente la integración comercial y operativa de las compañías.
- » Los invitamos cordialmente a participar con nosotros en esta nueva etapa de crecimiento.
- » A continuación los invito a escuchar a Renato Peñafiel, Gerente General de Grupo Security.



V.- Exposición Gerente General Junta Extraordinaria de Accionistas

GRUPO | security

Visión Estratégica

Desde sus inicios Grupo Security ha considerado como elementos fundamentales de su estrategia el desarrollo y fortalecimiento de los siguientes aspectos:

- **MODELO DE NEGOCIOS** basado en la calidad de servicio, transparencia y cercanía con el cliente.
- Servicio Financiero **INTEGRAL** a los clientes del Grupo (diversificación en la oferta de productos y servicios financieros).
- Clara estrategia de **SEGMENTACIÓN** de los clientes del Grupo.
- Permanente **CRECIMIENTO** de las líneas de negocio (orgánico e inorgánico, 7 adquisiciones).
- Foco en los **RECURSOS HUMANOS** de la organización, consolidando una cultura propia (Cultura Security).
- Búsqueda de **SINERGIAS** comerciales, operativas y tecnológicas a través de servicios compartidos.
- **ACCIONISTAS** gestores involucrados en la administración de la compañía con visión de largo plazo.

Destacada Trayectoria de Banco Security

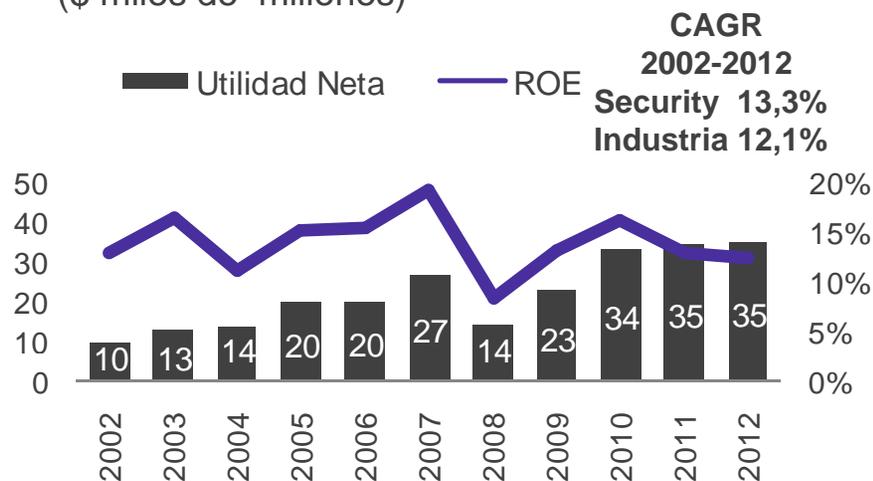
Industria Bancaria: 18 bancos establecidos en Chile, 4 sucursales extranjeras y 1 banco estatal.

Crecimiento anual de colocaciones 2002-2012: 12,2%.

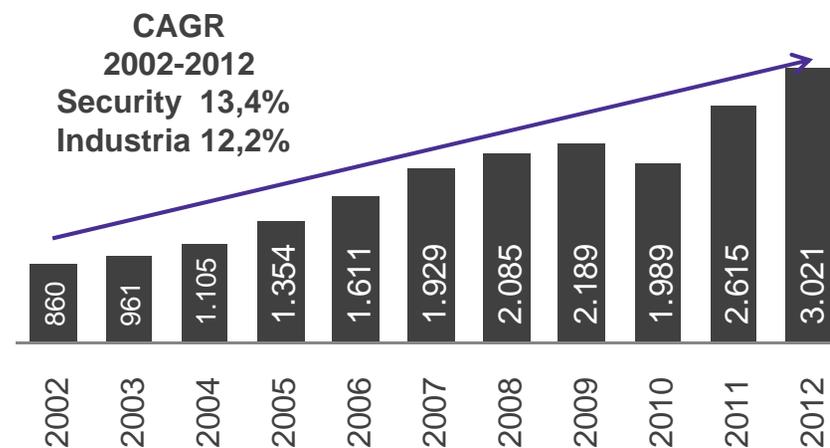
BANCO security

- Segmentos claramente definidos y rentables, que han registrado crecimiento a lo largo del tiempo.
- Banco líder en niveles de riesgo y eficiencia.
- 11% de participación de mercado en individuos de rentas altas (Ingreso anual superior a US\$60.000).
- Colocaciones superiores a US\$6 mil millones.
- Fortaleza financiera: Clasificación nacional AA (CI), internacional BBB+

Banco Security: ROE y Utilidad Neta
(\$ miles de millones)



Banco Security: Colocaciones Totales
(\$ miles de millones)



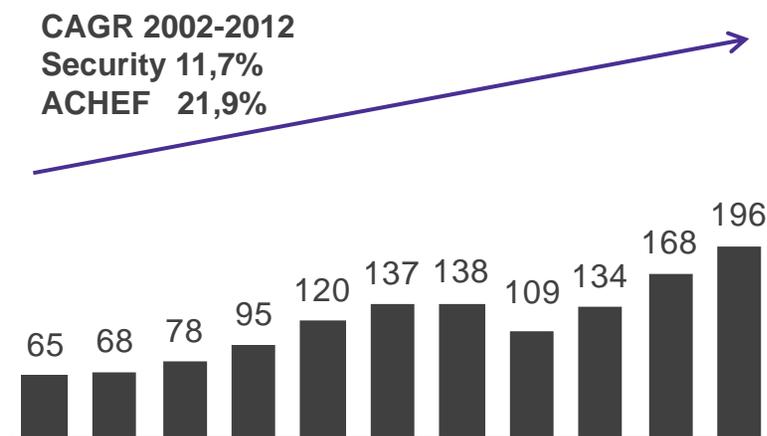
Destacada Trayectoria de Factoring Security

ACHEF: 9 empresas de factoring tradicional y 10 bancos.
Crecimiento anual de colocaciones 21,5% entre 2002 y 2012.

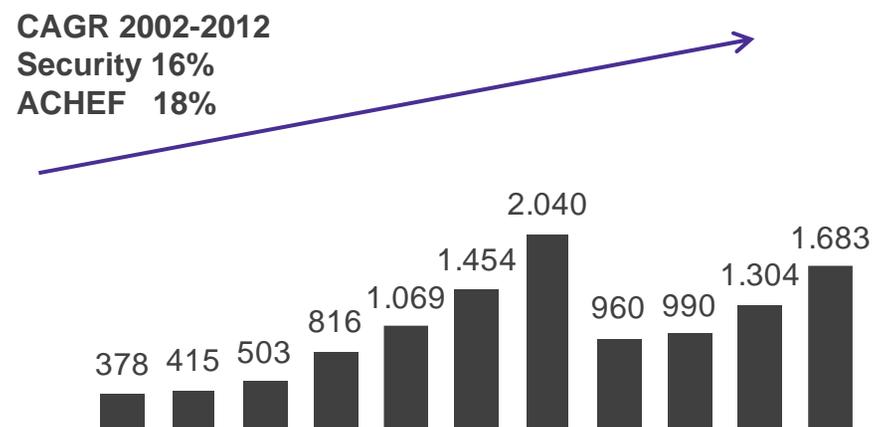
FACTORING security

- Una de las primeras compañías de la industria de factoring en Chile, con más de 20 años de experiencia.
- 7,4% de participación de mercado a diciembre de 2012.
- Colocaciones por US\$413 millones a diciembre de 2012.
- Más de 1.600 clientes
- Crecimiento enfocado en el segmento PYME, profundizar la segmentación e implementar nuevos productos y servicios

Factoring Security: Stock de Colocaciones
 (\$ miles de millones)



Factoring Security: Número de Clientes



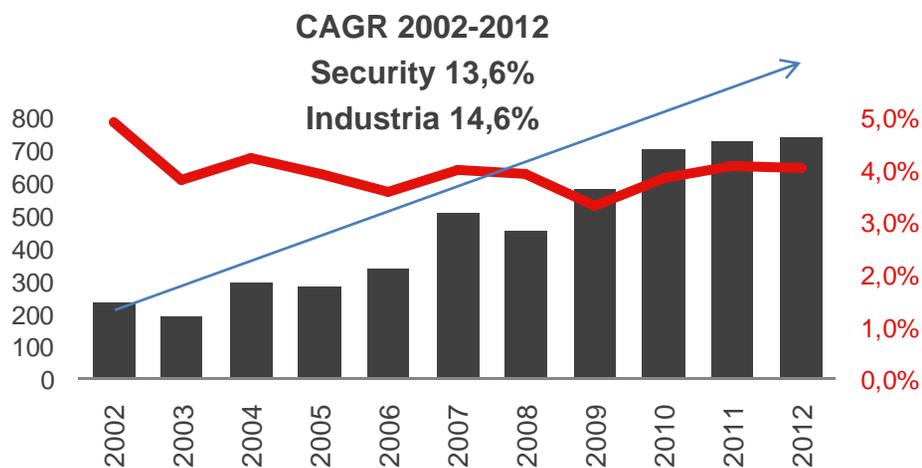
Destacada Trayectoria de Inversiones Security

41 corredoras de bolsa y 27 administradoras generales de fondos. Crecimiento anual promedio de montos transados y patrimonio promedio administrado 2002-2012 de 22,7% y 14,6%, respectivamente.

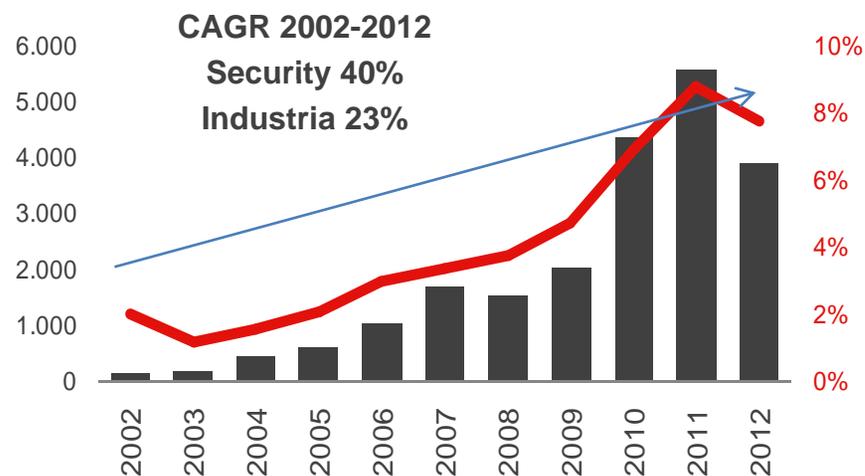
INVERSIONES security

- US\$ 1,6 billion en fondos mutuos administrados (Dic-12)
- 35.981 partícipes en fondos mutuos.
- 20 años de experiencia
- 5° lugar en el ranking de corredores de bolsa 2012 (Bolsa de Comercio de Santiago)
- 7,5% de participación de mercado en 2012 en montos transados de acciones

AGF Security: Patrimonio Administrado en Fondos Mutuos y Part. de Mercado (\$ miles de millones)



Valores Security: Montos Transados de Acciones y Part. de Mercado (\$ miles de millones)



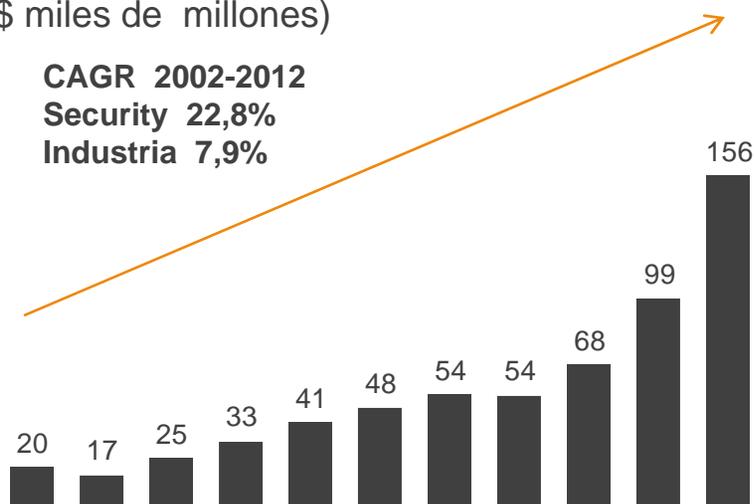
Destacada Trayectoria de Vida Security

31 compañías de seguros de vida, 28 de seguros generales. Crecimiento anual compuesto de la prima directa 8% en los últimos 10 años.

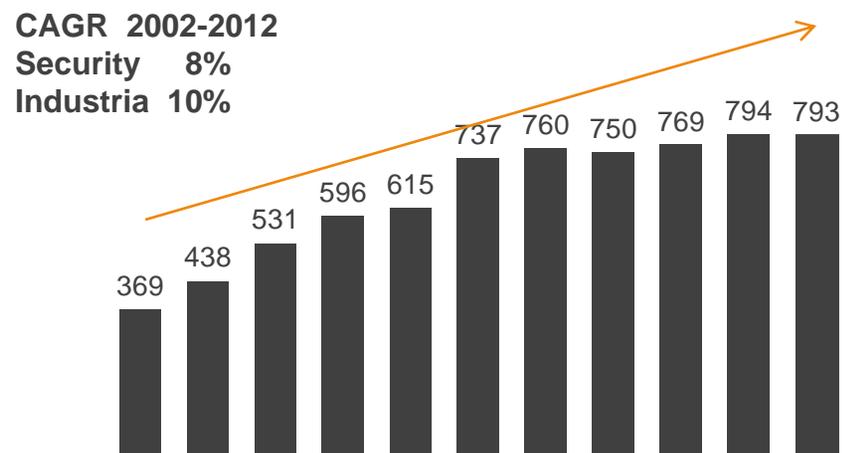


- Activos totales por US\$1.891 millones a diciembre de 2012.
- Inversiones financieras e inmobiliarias (propias y CUI) por US\$1.669 millones, con una rentabilidad de 6,4% en 2012.
- Patrimonio de Vida Security totaliza US\$150 millones.
- Líneas de Negocios: Individuales (Vida y Salud), Colectivos (Vida y Salud), Colectivo Desgravamen, Protección Familiar, Rentas Vitalicias, Rentas Privadas, SIS.

Vida Security: Prima Directa
(\$ miles de millones)



Vida Security: Inversiones Financieras
(\$ miles de millones)

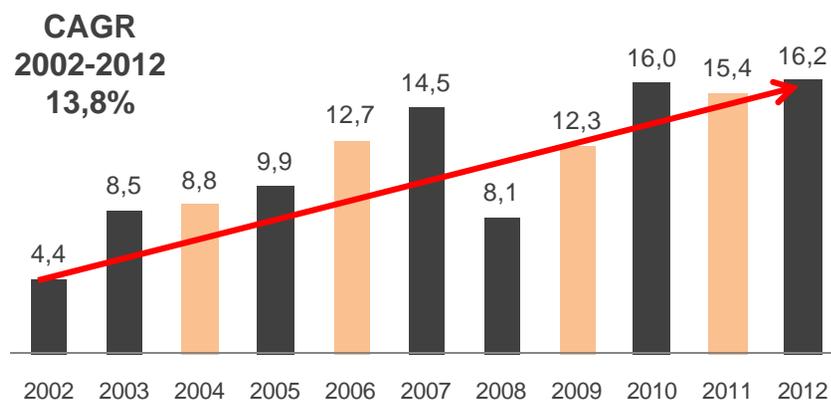


Crecimiento y Rentabilidad

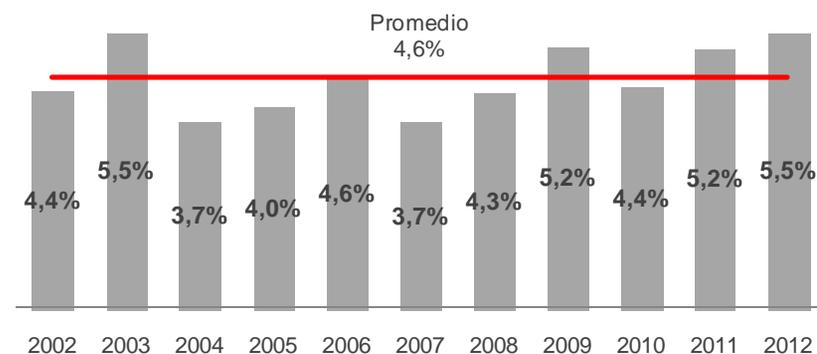
Utilidad por Acción Grupo Security (SECUR CI)

(\$ por acción)

■ Aumentos de Capital

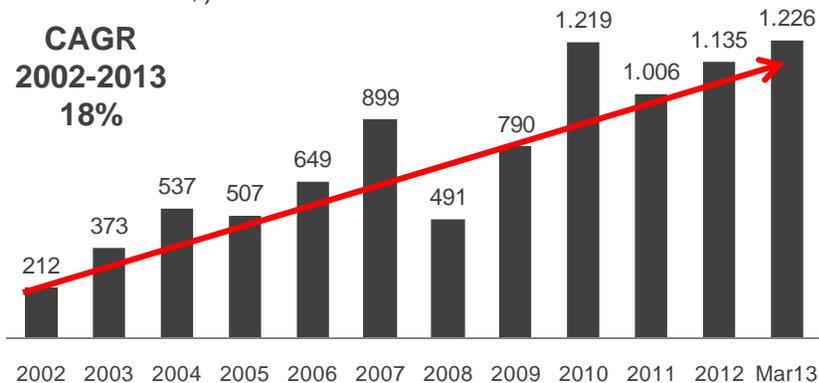


Dividend Yield Grupo Security (SECUR CI)



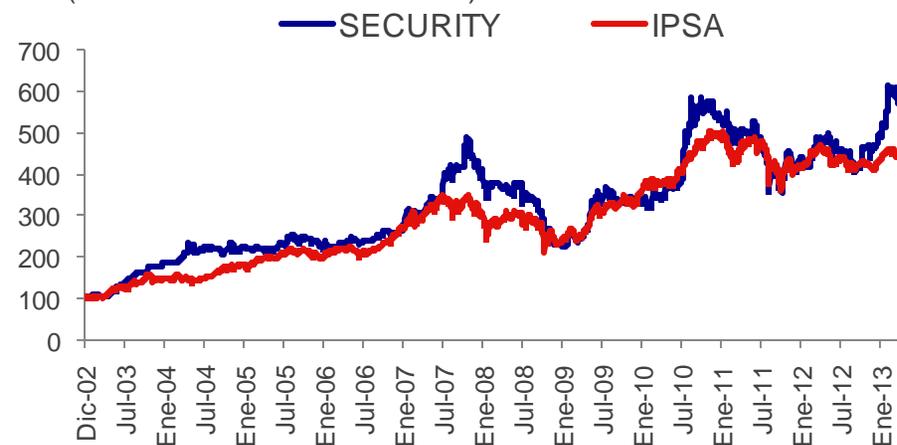
Capitalización Bursátil Grupo Security (SECUR CI)

(Millones de US\$)

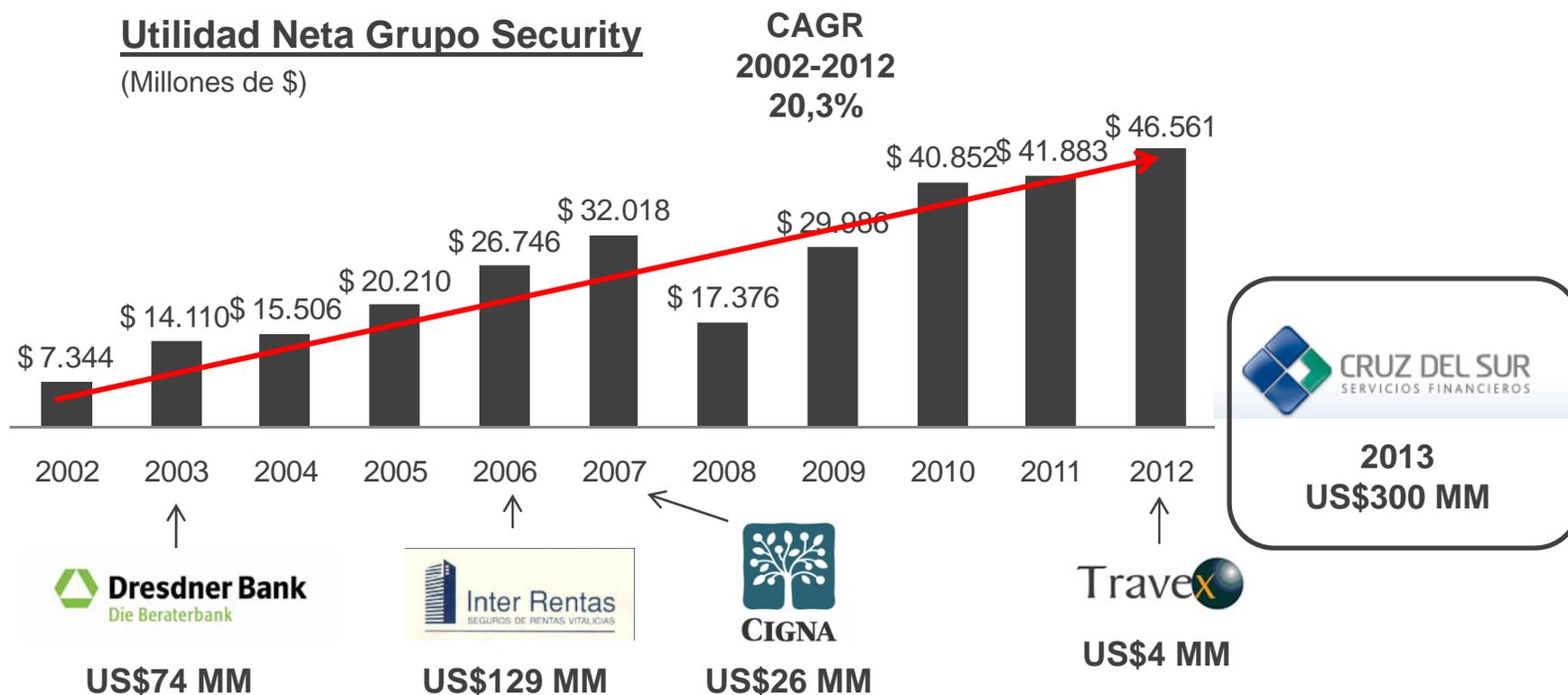


Rentabilidad Acción Grupo Security (SECUR CI)

(Base 100 = Diciembre 2002)



Crecimiento y Rentabilidad



→ Desde su creación en 1991, Grupo Security ha realizado 7 adquisiciones y 3 asociaciones estratégicas.

→ Cuatro adquisiciones en los últimos 10 años.

→ Crecimiento orgánico en todas las líneas de negocios.

Situación Previa a la Compra

- Empresa abierta en bolsa desde 1995, con una capitalización bursátil de US\$1.226 millones y más de 3 mil accionistas.
- Fuentes de ingresos diversificadas a través de 11 unidades operativas (Banco, Factoring, Seguros de Vida, Seguros de Asistencia, Corretaje de Seguros, Corredora de Bolsa, Administración de Activos, Securitizadora, Inmobiliaria, Servicios de Viaje, entre otros).
- Activos consolidados por US\$11.400 millones.
- Crecimiento anual promedio de las colocaciones de Banco Security en 10 años de 13%, superior a la industria (12%).
- Tasa de crecimiento del Factoring Security de un 11,7% mientras que la industria un 21,5%.
- Tasa de crecimiento de la prima de seguros de vida de un 22,8% mientras que la industria un 8%.
- Tasa de crecimiento del patrimonio administrado (AGF) de un 13,6% en línea con la industria (14,6%).
- **Crecimiento de utilidad de Grupo Security y capitalización bursátil 20% y 18% anual entre 2002 y 2012, respectivamente.**

Fundamentos de la Adquisición

- Permite al Grupo Security **CONSOLIDAR** dos de sus grandes áreas de negocios (Seguros e Inversiones).
 - Duplica la administración de activos propios en la compañía de seguros, desde US\$1.700 a US\$3.500 millones.
 - Incrementa en casi un 50% la administración de activos de terceros a través del área de inversiones (desde US\$1.600 a US\$2.500 millones).
- Consolida la diversificación de las fuentes de ingresos.
- Amplia la oportunidad y cruce de nuevos productos y servicios, aumentando la fidelización de los clientes (sinergias comerciales).
- Mejora los indicadores de eficiencia de las compañías consolidadas (sinergia de costos).
- Nuestra valorización considera maximización del valor para el accionista en nuestro modelo de negocios.
- Mejora los indicadores de crecimiento, rentabilidad y utilidad para sus accionistas.

¿Qué Compramos?



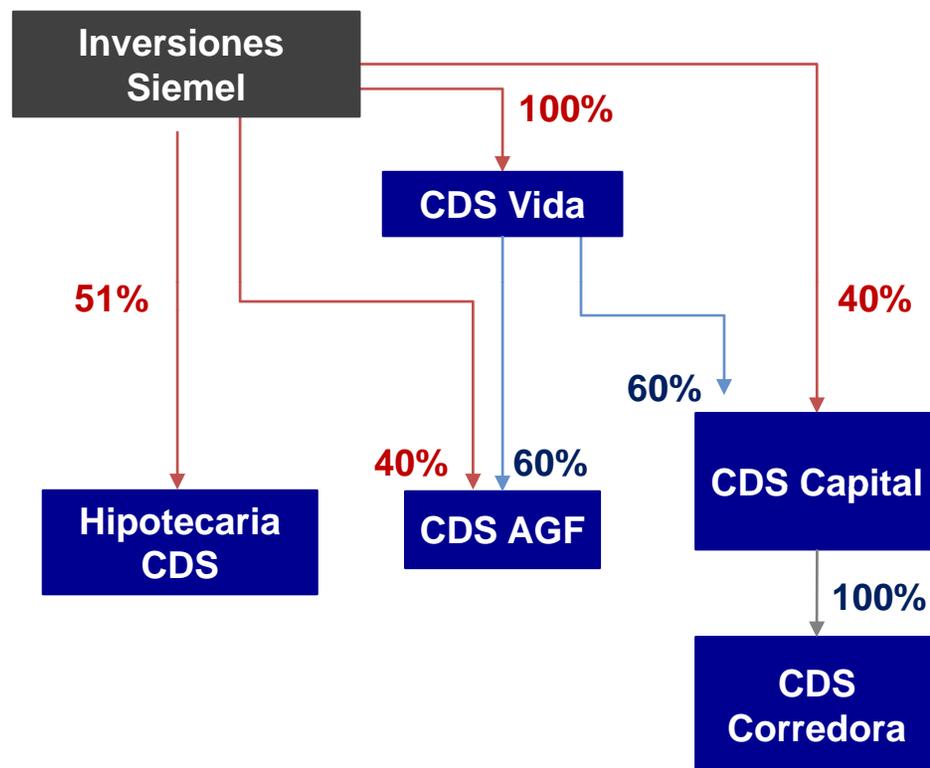
- 2,8 millones de asegurados (2,7 millones en Colectivos, 61 mil en Individuales y 18 mil en Previsionales).
- 4,4% market share en prima directa (US\$250 millones)
- US\$1,8 mil millones en inversiones (3,9% de inversiones totales del mercado).



- US\$910 millones en patrimonio administrado de fondos mutuos (2,3% de participación de mercado).
- Más de 41 mil partícipes.
- Montos transados en acciones por US\$1,2 mil millones (1,1% del mercado).

- Equipo profesional de excelencia
- Trayectoria de crecimiento comercial
- Ambiente laboral similar al de Security
- Relación personalizada con los clientes

Sociedades Involucradas



Potencial Consolidación



- 3,7 millones de asegurados (mayormente no previsionales)
- 8,6% market share en prima directa (US\$482 millones a Sep-12)
- US\$3.486 millones en inversiones (7,6% de inversión total del mercado)



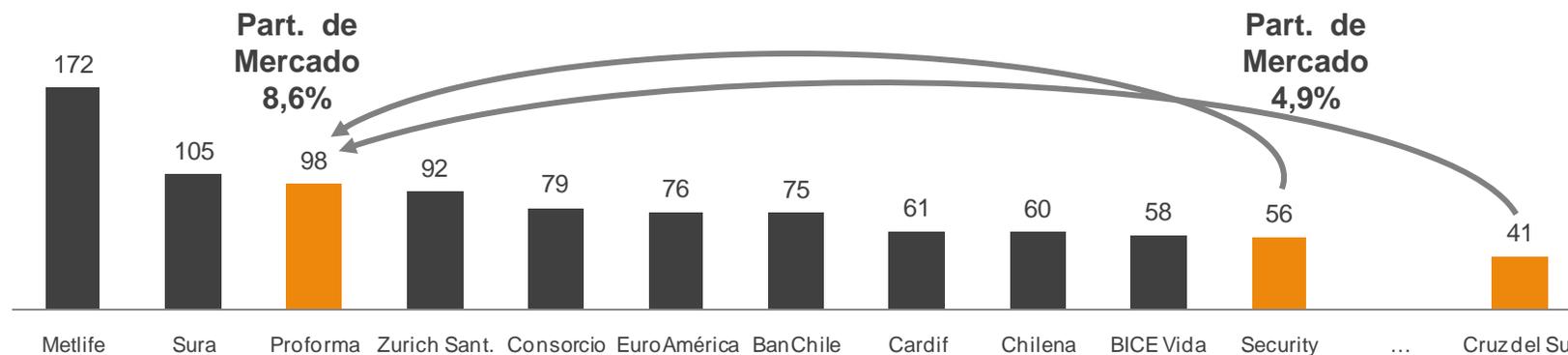
- US\$2.463 millones en patrimonio administrado (6,2% de participación de mercado).
- 77 mil partícipes (4,6% de los partícipes del mercado).
- Montos transados en acciones por US\$9.438 millones (8,7% del mercado)

Impacto en Seguros

Seguros de Vida Sep-12, en millones de \$	Vida Security	Cruz del Sur	Proforma	Ranking Security	Ranking Cruz del Sur	Ranking Proforma	Part. Mercado Proforma
Prima Directa Total	110.547	118.537	229.084	11	8	2	8,6%
Total Asegurados (N°)	959.851	2.758.012	3.717.863	-	-	-	-
PD No Previsionales*	56.177	41.391	97.568	10	13	3	8,6%
Asegurados No Prev* (N°)	941.650	2.740.195	3.681.845	-	-	-	-
Res. Técnicas	776.439	773.977	1.550.416	9	10	7	7,8%
Inv. Financieras	727.924	755.603	1.483.528	10	9	7	7,6%
Utilidad 12M	10.871	5.591	16.462	11	21	6	5,3%

*No Previsionales excluye Rentas Vitalicias y SIS

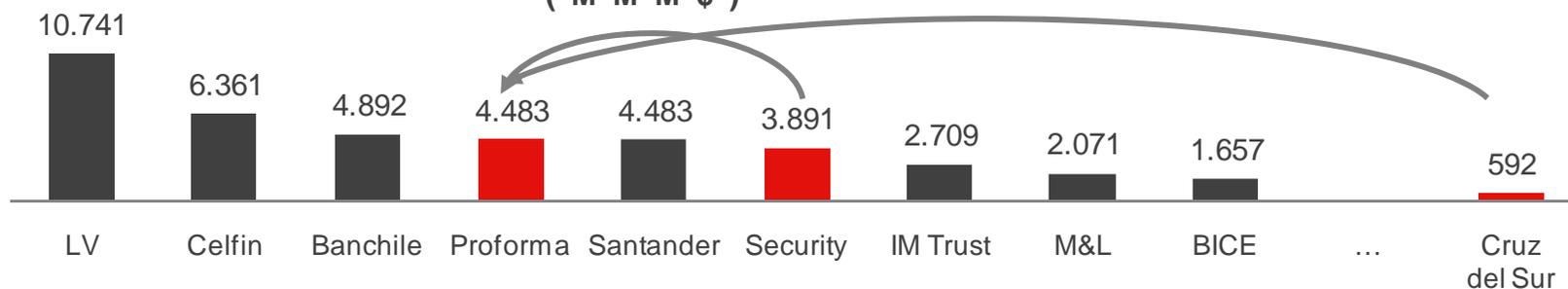
PRIMA DIRECTA NO PREVISIONALES SEPTIEMBRE 2012 (MMM\$)



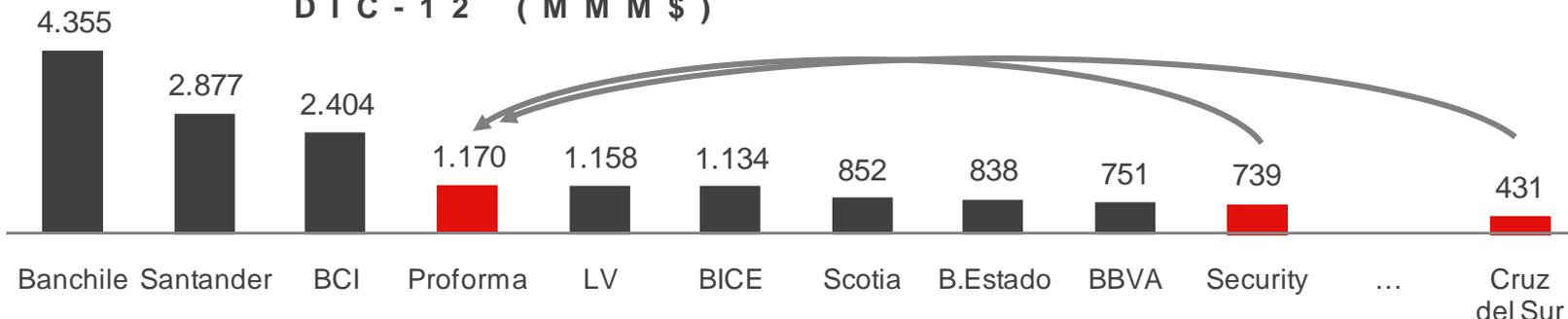
Impacto en Inversiones

Inversiones	Security	#Security	Cruz del Sur	#Cruz del Sur	Proforma	Crec. Proforma/ Security	Part. de Mercado Proforma	Ranking Proforma
M. Tran. Acciones (MMM\$, año 2012)	3.891	5	592	21	4.483	15,2%	8,7%	4
Pat. Adm. FFMM (MM\$, Dic-12)	739.169	9	430.783	13	1.169.952	58,3%	6,2%	4
N° Partícipes (Dic-12)	35.981	13	41.165	9	77.146	114,4%	4,6%	8

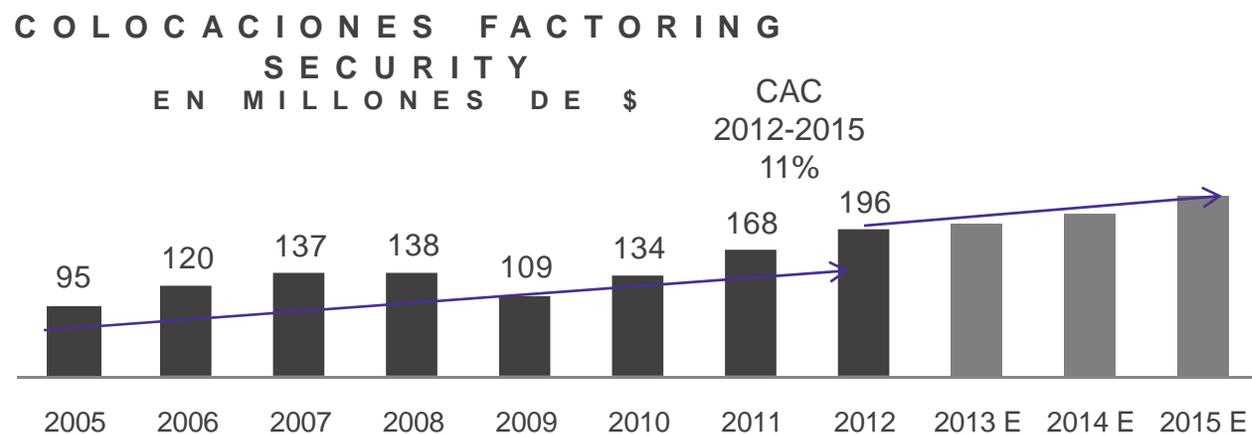
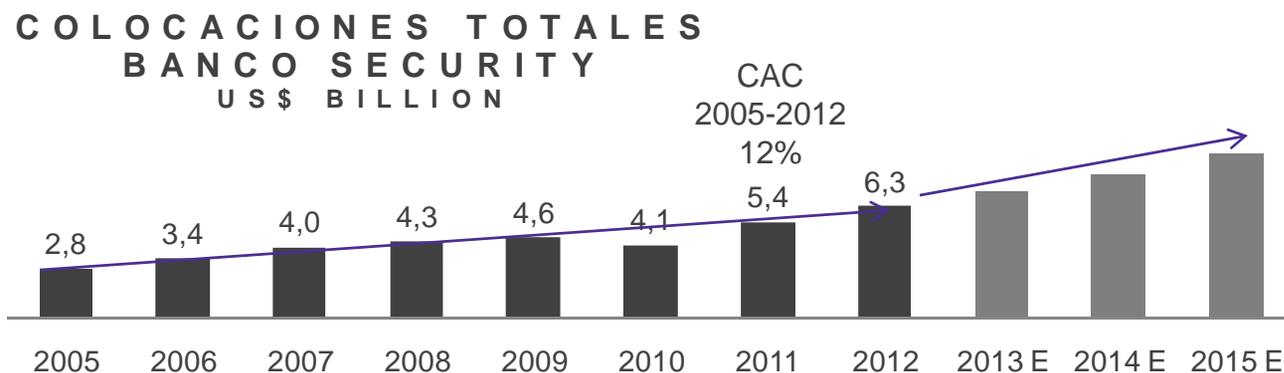
MONTOS TRANSADOS EN ACCIONES 2012
(MMM\$)



PAT. ADMINISTRADOS EN FFMM
DIC - 12 (MMM\$)

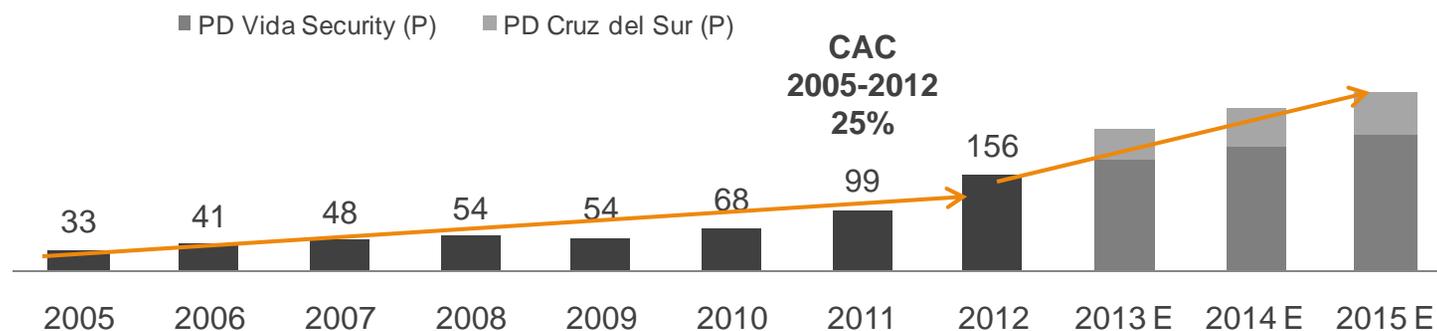


Crecimiento Proyectado Empresas Security

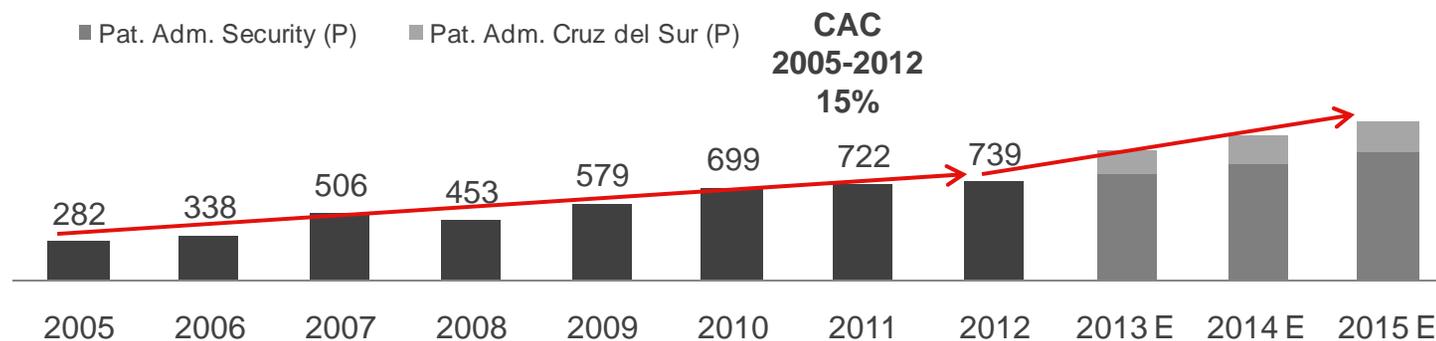


Crecimiento Proyectado Empresas Security

PRIMA DIRECTA VIDA SECURITY MILES DE MILLONES DE \$



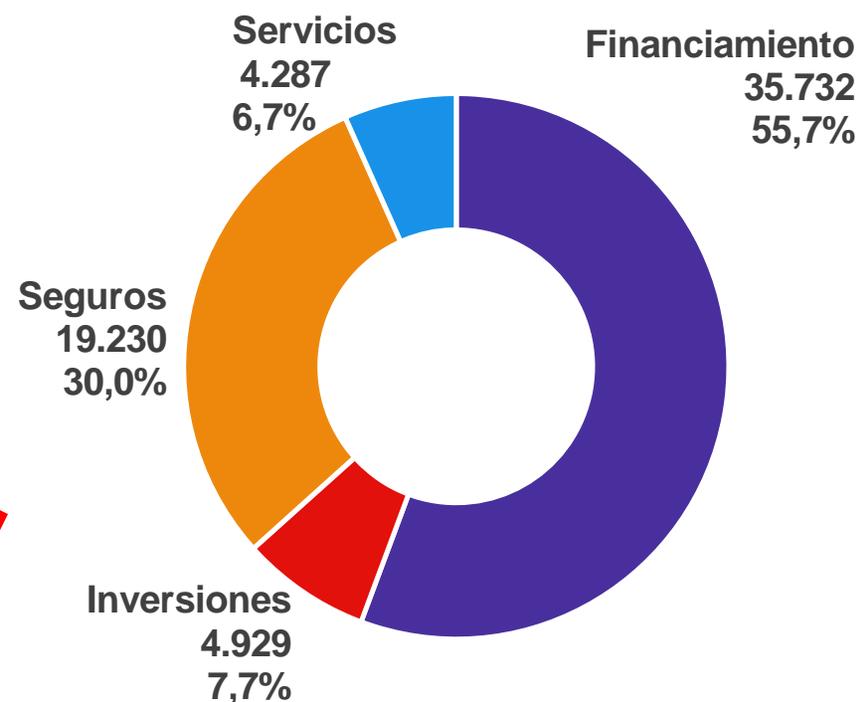
PATRIMONIO ADMINISTRADO MILES DE MILLONES DE \$



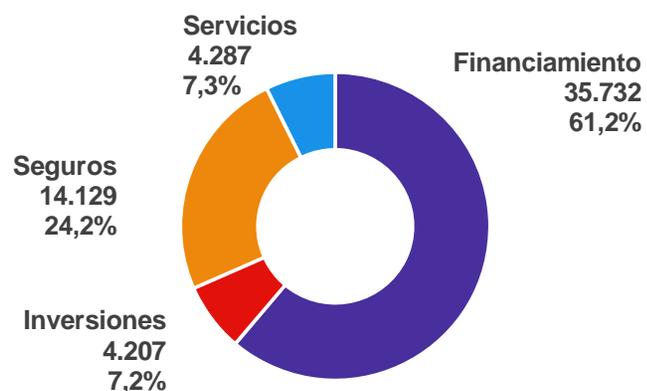
Diversificación Utilidad de Empresas Relacionadas

- Mayor contribución del área Seguros, desde 24% a 30%.
- Área Inversiones será más relevante en la medida que se consoliden los negocios y se lleven a cabo las sinergias operativas.

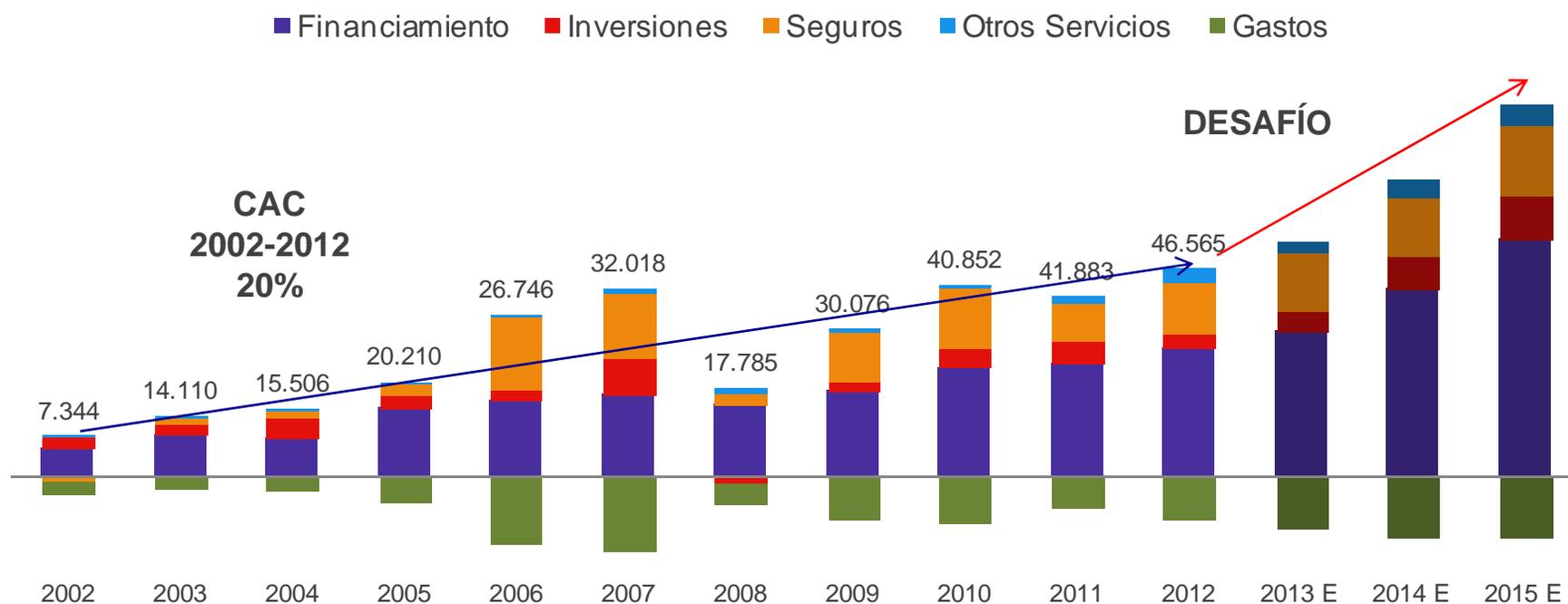
DICIEMBRE 2012
P R O F O R M A



DICIEMBRE 2012



Impacto en Utilidad de Grupo Security



- Mayor participación de Seguros e Inversiones
- Sinergias comerciales
- Sinergias operativas

¿Cuál es la Invitación?

- Aumento de capital para continuar proceso de expansión mediante la emisión de hasta 500 millones de acciones.
- Objetivo: consolidar la posición competitiva de las empresas Security en la industria de seguros y en inversiones.
- Obtener escala de operación en ambas industrias que permita rentabilizar economías de escala.
- Sumar a Grupo Security a ejecutivos y colaboradores de los negocios de Cruz del Sur al modelo exitoso de negocios de Grupo Security, de probado crecimiento y trayectoria empresarial.

Financiamiento

- **Crédito Bancario**
 - Hasta \$70.000 millones
 - Plazo hasta 1 año
 - Pago contra emisión de bonos por UF 3 millones

- **Emisión de Bonos**
 - Entre UF 2,5 y UF 3 millones
 - Plazo 20-25 años
 - 5 años de gracia

- **Aumento de Capital**
 - Emisión de entre \$70.000 y \$80.000 millones.

Próximos Pasos

- Aprobación del Aumento de Capital por la Junta Extraordinaria de Accionistas (8 de abril)
- Envío de los antecedentes del aumento de capital a la SVS
- Aprobaciones Regulatorias (SVS y SBIF)
- Junta Ordinaria de Accionistas (30 de abril)
- Aprobación del Aumento de Capital por la SVS
- Materializar el Closing
- Inicio del proceso de colocación de acciones

Otros Antecedentes

- Incorporación de un asesor externo en el proceso de consolidación.
- Se espera que la fusión comercial ocurra durante el 2013.
- Se espera que la fusión operativa, tecnológica y contable ocurra en diversas etapas durante el 2014.



Fin Exposición Gerente General

GRUPO | security

VI. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE-CONTINUACIÓN

- » En virtud de todo lo anterior y con el fin de financiar parte de la operación , se propone aprobar un aumento de capital social por la suma de hasta \$100.000.000.000, o aquel otro monto que la Junta resuelva.
- » se propone la emisión de 500.000.000 nuevas acciones de pago, de la misma serie existente y sin valor nominal, las cuales serían ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades, conforme a las condiciones y demás modalidades a determinarse por la Junta, dentro de un plazo de 3 años contados desde la fecha de su aprobación.

VI. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE-CONTINUACIÓN

- » El capital estatutario de la Sociedad al día de hoy asciende a la suma de **\$272.045.273.908**, dividido en **3.251.000.000 acciones** nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, según fuera acordado en la última Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de marzo de 2011.
- » A esta fecha, se encuentran efectivamente suscritas y pagadas **2.882.258.605 acciones**, quedando por tanto un saldo no suscrito de **368.741.395 acciones**, el cual se desglosa de la siguiente manera:
 - a) **251.000.000 acciones** corresponden al saldo no emitido ni suscrito del aumento de capital que fuera acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2008, el cual debía quedar suscrito y pagado dentro del plazo de 3 años a contar de la fecha de dicha Junta.

Encontrándose vencido el plazo para su emisión, suscripción y pago, y conforme a lo previsto en el Artículo 24 de la Ley N° 18.046 y en el Artículo 18 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los 251 millones de acciones antes referidas han quedado sin efecto y el capital se ha de entender reducido de pleno derecho al monto efectivamente suscrito y pagado; y

VI. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE-CONTINUACIÓN

Continuación...

- b) **117.741.395 acciones** corresponden al saldo emitido pero no suscrito ni pagado del aumento de capital que fuera acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2011, cuyo plazo de colocación se encuentra aún vigente, venciendo el día 24 de marzo de 2014.

VI. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE-CONTINUACIÓN

- » Con motivo del proceso de inscripción en el Registro de Valores de la totalidad de las acciones objeto del aumento de capital que fuera acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2011, la Superintendencia de Valores y Seguros observó y solicitó a la Compañía reconocer expresamente en el capital estatutario de la Sociedad la corrección monetaria del capital pagado correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009, la cual asciende a la suma de \$7.166.408.773, según balance aprobado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.
 - » *Se hace presente para todos los efectos a que haya lugar, que producto de la adopción de IFRS por parte de Grupo Security S.A. a partir del 1° de enero de 2010, no procede efectuar la revalorización de las cuentas de patrimonio a contar de dicho ejercicio 2010.*

VI. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE-CONTINUACIÓN

- » Previo a someter a la aprobación de esta Junta el aumento de capital ya referido, es necesario actualizar y modificar el capital estatutario de la Sociedad, a fin de reconocer en el mismo:
 - i. el vencimiento del plazo de colocación de 251.000.000 de acciones, correspondiente al saldo no suscrito ni pagado del aumento de capital que fuera acordado en Junta Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2008, dando por canceladas por tanto dichas acciones; y
 - ii. reflejar en los estatutos la corrección monetaria del capital pagado correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009, la cual asciende a la suma de \$7.166.408.773 según balance aprobado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.
- » El capital estatutario de la Sociedad quedaría reducido a la suma de \$251.601.682.681, dividido en 3.000 millones de acciones, lo cual considera la incorporación de la corrección monetaria correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 por un monto de \$7.166.408.773, y la deducción de \$27.610 millones de pesos, correspondientes al valor implícito de las 251 millones de acciones que se deben dar por canceladas.

VI. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE-CONTINUACIÓN

- » Así también, se propone dejar sin efecto el saldo no suscrito ni pagado del aumento de capital que fuera acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de marzo de 2011.
 - » saldo que asciende a un total de 117.741.395 acciones y el cual tiene aún plazo de colocación vigente hasta el 24 de marzo de 2014.
 - » De aprobarse esta propuesta, las 117.741.395 acciones serán canceladas, lo cual no será considerado para ningún efecto como una disminución de capital.
 - » quedando por tanto el capital estatutario de la Sociedad en la suma de \$227.481.180.501, dividido en 2.882.258.605 acciones, lo cual considera la deducción de \$24.120.502.180 pesos, correspondientes al valor implícito de las acciones que serían canceladas.

VI. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE-CONTINUACIÓN

- » Con el objeto que los señores accionistas tuvieran una adecuada información respecto del precio para la colocación de las acciones representativas del aumento de capital propuesto, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el se informa que
 - a) el valor de libros de las acciones de la Sociedad, según cifras del último balance ya presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros y que corresponde al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2012, era de \$138,013 por acción, el cual, considerando el reajuste a la fecha de la presente Junta, asciende a \$138,222 por acción; y
 - b) que el valor de mercado de la acción de la Sociedad, determinado conforme a lo indicado en el Artículo 132 del citado Reglamento de Sociedades Anónimas, asciende a \$199,48.

VI. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE-CONTINUACIÓN

- » Se hace presente a los señores accionistas que en consideración a las variaciones que podía experimentar el mercado de valores chileno en general, y el precio de las acciones de la Sociedad en particular.
 - » Resulta conveniente delegar en el Directorio de la Sociedad la fijación final del precio de colocación de las acciones que se emitieran con cargo al aumento de capital, cuestión que se propondrá como acuerdo concreto a adoptar por la Junta.
- » Se informa a los señores accionistas que también se someterá a aprobación de la Junta un acuerdo concreto destinado a facultar al Directorio para que
 - i. proceda con la emisión y colocación de las nuevas acciones de pago, ya sea en una o varias etapas u oportunidades, y para que determine el uso de los fondos que se obtuvieran de la colocación,
 - ii. solicite la inscripción de la emisión en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros,

VI. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE-CONTINUACIÓN

Continuación...

- iii. de cumplimiento a las normas sobre oferta preferente de colocación de las acciones a los accionistas de la Sociedad,
 - iv. coloque y ofrezca a los accionistas o a terceros las acciones que no fueran suscritas por los accionistas y/o sus cesionarios dentro del período de opción preferente, y
 - v. adopte todos los acuerdos que requieran o se estimen necesarios para llevar adelante y materializar el aumento de capital en los términos antes propuestos.
- » De aprobarse las proposiciones anteriores, sería necesario modificar el Artículo Quinto y el Artículo Transitorio de los estatutos de la Sociedad.
- » Se someterá a aprobación de la Junta el texto de los nuevos Artículos que se propondrán con el objeto de reflejar los cambios pertinentes.

VI. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE-CONTINUACIÓN

- » En cumplimiento a lo establecido en la Circular Número 1370 de 1998 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a la Junta que:
 - » los costos estimados de la emisión y colocación de las acciones de pago que se proponían emitir, serían de aproximadamente [15 mil] Unidades de Fomento, valor éste que incluía gastos de colocación, legales, notariales, gastos de imprenta y otros menores.
 - » Conforme lo dispone la Circular señalada, dichos costos deberán ser deducidos de la cuenta de “SOBREPREGIO EN VENTA DE ACCIONES PROPIAS”, y que de existir un exceso por sobre el monto de dicha cuenta, el saldo se imputara a la cuenta de reservas denominada “COSTOS DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES”, la cual debería ser deducida del capital pagado en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas que celebrara la Sociedad.
 - » se deja constancia que los costos del último aumento de capital que fuera acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2011, fueron íntegramente deducidos de la cuenta de “SOBREPREGIO EN VENTA DE ACCIONES PROPIAS”, no siendo necesario por lo tanto realizar deducción alguna al capital pagado de la Sociedad.

VII. Acuerdos

Acuerdo Primero:

- » Actualizar y modificar el capital estatutario de la Sociedad, a fin de reconocer en el mismo
 - i. el vencimiento del plazo de colocación de 251.000.000 de acciones, correspondiente al saldo no suscrito ni pagado del aumento de capital que fuera acordado en Junta Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2008, dando por canceladas dichas acciones; y
 - ii. reflejar en los estatutos de la Sociedad la corrección monetaria del capital pagado correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009, la cual asciende a la suma de \$7.166.408.773 según balance aprobado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.

- » Como consecuencia de lo anterior, el capital estatutario de la Sociedad queda a esta fecha en la suma de \$251.601.682.681 dividido en 3.000 millones de acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, de las cuales 2.882.258.605 acciones se encuentran efectivamente suscritas y pagadas y 117.741.395 acciones corresponden al saldo emitido pero no suscrito ni pagado del aumento de capital que fuera acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2011, cuyo plazo de colocación se encuentra aún vigente.

VII. Acuerdos

Acuerdo Segundo:

- » Dejar sin efecto, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 20 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el saldo no suscrito ni pagado del aumento de capital que fuera acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 24 de marzo de 2011, saldo que asciende a esta fecha a un total de 117.741.395 acciones, todas las cuales son canceladas en este acto.

- » Como consecuencia de lo anterior, el capital estatutario de la Sociedad queda a esta fecha en la suma de \$227.481.180.501 dividido en 2.882.258.605 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas.

VII. Acuerdos

Acuerdo Tercero:

- » Aumentar el capital de la Sociedad, ascendente a esta fecha en virtud de los Acuerdos Primero y Segundo anteriores, a la suma \$227.481.180.501.- dividido en 2.882.258.605 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, a la cantidad de \$327.481.180.501.- dividido en un total de 3.382.258.605 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, mediante la emisión de 500.000.000 nuevas acciones de pago, también nominativas, ordinarias, de la misma serie existente y sin valor nominal, las que deberán quedar emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contados desde esta fecha.

VII. Acuerdos

Acuerdo Cuarto:

- » Delegar en el Directorio de la Sociedad, conforme a lo previsto en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad para fijar el precio final de colocación de las acciones que se emitan, ya sea en una o varias etapas u oportunidades, con cargo al aumento de capital, debiendo dicho precio de colocación que fije el Directorio, en todo caso, pagarse al contado y en dinero efectivo, o bien, con cheque del suscriptor o con vale vista a la orden de la Sociedad pagaderos en el mismo día de la suscripción de las acciones respectivas.

Acuerdo Quinto

- » Que aquellas nuevas acciones de pago a ser emitidas por el Directorio con cargo al aumento de capital antes acordado y que no fueren suscritas por los accionistas de la Sociedad o sus cesionarios durante el período de opción preferente, o al menos una parte de ellas, sean ofrecidas y colocadas a los accionistas o a terceros, en una o varias etapas u oportunidades, en la forma y modalidades que determine el propio Directorio en su oportunidad.

VII. Acuerdos

Acuerdo Sexto:

- » Facultar al Directorio de la Sociedad con el objeto de que adopte los acuerdos que correspondan destinados a:
 - a) Emitir, en una o varias oportunidades o etapas y en la o las fechas que el propio Directorio determine, 500.000.000 nuevas acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, todo ello con cargo al aumento de capital acordado en esta Junta;
 - b) Solicitar la inscripción de las acciones que se emitan en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, pudiendo al efecto representar o hacer representar a la Sociedad en todo tipo de solicitudes, trámites, procedimientos, presentaciones, declaraciones y demás gestiones y actuaciones que correspondan para el debido registro, oferta y colocación de las acciones;

VII. Acuerdos

Acuerdo Sexto:

Continuación...

- c) Dar cumplimiento al derecho legal de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, dejándose constancia de que tendrán derecho preferente para suscribir estas acciones aquellos accionistas que lo sean a la medianoche del quinto día hábil anterior al día en que se publique el correspondiente aviso de opción de suscripción preferente, en proporción a las acciones que posean a dicha fecha. Las acciones que corresponda suscribir a cada accionista, en la proporción respectiva, deberán pagarse en el mismo acto de la suscripción, al contado y en dinero efectivo, o con cheque del suscriptor o con vale vista a la orden de la Sociedad. Los señores accionistas podrán transferir el todo o parte de su derecho de opción para suscribir las acciones a que tengan derecho, lo cual deberán hacer por instrumento privado firmado por el cedente y el cesionario cada uno ante dos testigos mayores de edad, o ante un corredor de una bolsa de valores o ante Notario Público. También podrá hacerse la transferencia por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario.

VII. Acuerdos

Acuerdo Sexto:

Continuación....

- c) Para lo anterior, los señores accionistas que estimen conveniente transferir su derecho de opción podrán solicitar a la Gerencia General de la Sociedad un certificado donde conste dicho derecho de opción preferente. La transferencia del derecho de opción de suscripción sólo podrá producir efectos respecto de la Sociedad y de terceros al momento que la Sociedad tome conocimiento de la misma, conforme a las reglas previstas al efecto en el Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas. En todo caso, el cesionario de un derecho de opción preferente deberá suscribir y pagar las acciones a que tenga derecho en virtud de la cesión, dentro del mismo plazo y en la misma forma que para la suscripción y pago tenía el respectivo cedente del derecho de opción. De no ejercer el cesionario su derecho dentro del plazo recién indicado, se entenderá que renuncia a éste;

VII. Acuerdos

Acuerdo Sexto:

Continuación...

- d) Colocar y ofrecer a los accionistas o a terceros, en una o varias etapas u oportunidades, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios dentro del período de opción preferente de suscripción, sea en razón de no haberse ejercido dicho derecho o haberse ejercido parcialmente o de haberse renunciado al mismo, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, en valores iguales o superiores y en las mismas condiciones de las de la oferta preferente de suscripción, o a valores y condiciones diferentes siempre que ello se haga en una bolsa de valores y luego de transcurridos treinta días del vencimiento del plazo de la oferta preferente;
- e) Determinar el uso de los fondos que se obtengan con la o las respectivas colocaciones de acciones; y
- f) En general, proceder con la emisión, colocación y suscripción de las acciones que se emitan con cargo al aumento de capital acordado en la Junta, ya sea en una o varias etapas, pudiendo adoptar al efecto todos los acuerdos que se requieran o estimen necesarios para llevar adelante y materializar el aumento de capital en los términos antes propuestos.

VII. Acuerdos

Acuerdo Séptimo:

- » En virtud de los acuerdos anteriores, sustituir el Artículo Quinto permanente y el Artículo Transitorio de los estatutos sociales, por los siguientes:

“ARTICULO QUINTO: El capital social asciende a la suma de \$327.481.180.501.-, dividido en 3.382.258.605 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única, sin valor nominal.”

VII. Acuerdos

Acuerdo Séptimo:

- » En virtud de los acuerdos anteriores, sustituir el Artículo Quinto permanente y el Artículo Transitorio de los estatutos sociales, por los siguientes:

"ARTÍCULO TRANSITORIO: El capital social de \$327.481.180.501.-, dividido en 3.382.258.605 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única, sin valor nominal, se entera y paga como sigue:

a) con la suma de \$227.481.180.501.- dividido en 2.882.258.605.- acciones nominativas, ordinarias, de una serie única, sin valor nominal, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas al día 8 de abril de 2013, cantidad que reconoce la revalorización automática del capital propio de la Sociedad que establece el artículo 10 de la Ley N° 18.046, en virtud de haberse aprobado por la respectiva junta ordinaria de accionistas el balance de la sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2009; y

b) con la suma de \$100.000.000.000.- pesos dividido en 500.000.000.- acciones nominativas, ordinarias, de una serie única, sin valor nominal, que deberán quedar emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contados desde el día 8 de abril de 2013, debiendo todas ellas ser pagadas al contado y en dinero efectivo, o bien, con cheque del suscriptor o con vale vista a la orden de la sociedad pagaderos en el mismo día de la suscripción de las acciones respectivas."

VII. Acuerdos

Acuerdo Octavo:

- » Que los costos estimados de la emisión y colocación de las acciones de pago que se emitan con cargo al aumento de capital, estimados en aproximadamente 15.000 Unidades de Fomento, incluyendo gastos de colocación, legales, notariales, de imprenta y otros menores, sean deducidos de la cuenta de patrimonio “Sobreprecio en Venta de Acciones Propias”, y que de existir un exceso por sobre el monto de dicha cuenta, el saldo se impute a la cuenta de reservas denominada “Costos de Emisión y Colocación de Acciones”, la cual deberá ser deducida del capital pagado en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas que celebre la Sociedad.

VIII.Otros Acuerdos

- » Se propone facultar al gerente general y a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario, y para solicitar las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren procedentes.
- » Asimismo, se propone facultar a los referidos abogados señores Larraín y Castro para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos o escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta junta de accionistas.

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA

- » Corresponde designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el secretario, firmen el acta de la presente Junta.
- » A estos les corresponderá, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se ha producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.
- » Finalmente, se deja constancia que de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la ley Nº 18.046, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde el momento en que sea firmada por las personas señaladas anteriormente para su firma, oportunidad desde la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.

- » Finalmente, se deja constancia que de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la ley N° 18.046, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde el momento en que sea firmada por las personas señaladas anteriormente para su firma, oportunidad desde la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.



Junta Extraordinaria de Accionistas Grupo Security S.A.

GRUPO | security

9:00 hrs lunes 8 de abril 2013

I. Presentación.